

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7372** *CATNAW OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 715/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mazhar Iqbal contra Catnaw Obras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de marzo de 2010 por el que se declara a Catnaw Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 4.139,87euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100022056-1